



Deinte maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OVARAN  
FA Y NVEVE. u.

Después quanto el Ayuntamiento que amovidos La Controcaroixa  
Requiere mayor Conozim<sup>to</sup> para la deliberazion, pondo  
punto y atado por el Ayuntamiento Plus o la maior  
parte de el, y el parente saber Conuexido mas  
caballeros Rex. que tengan Conton en la Cabeza de el  
para resolver como qhies: Acordaron se Conbo  
que ante diem paradas tres de la tarde de el dia de  
el febrero proximo, y en el Lugar por parte de el  
Dro. Sindus se responde a el Ayuntamiento de Negocios  
que reside en la Villa de Corte de Madrid, para que  
sobre la liti pendencia con algunos Rex. de esta  
Villa, sobre Saldos, pida lo que correspondia  
para que no se de lugar a que se tramunna el Ter  
mino de el dize.

Conseguat se Conduyo en el Ayuntamiento, y lo firmo  
xon el P. Alcalde mayor, y dos caballeros Rex. y  
todos segun el dize, de Jueves los 22. de Mayo

*[Handwritten signatures and names]*  
D. Pedro Ordino  
D. Miguel  
D. Juan  
D. Juan

*[Large handwritten signature]*  
Joseph Laguerre  
Dian. Joseph  
Juan de Alonzo Belleda